



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N° 255 -2014/SUNAT

### MODIFICA EL ANEXO IV DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2014

Lima, 20 AGO. 2014

#### VISTOS:

El Informe N° 06-2014-SUNAT/1K1200 de la División de Evaluación y Seguimiento de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión y el Informe N° 002-2014-SUNAT/5B4000 de la Gerencia de Cumplimiento de Personas Naturales y Microempresas.

#### CONSIDERANDO:

Que el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión institucional de corto plazo que define las actividades que se llevan a cabo durante periodos de un año para el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que a través de la Resolución de Superintendencia N° 365-2013/SUNAT modificada por las Resoluciones de Superintendencia N°s 106-2014/SUNAT y 192-2014/SUNAT, la SUNAT aprobó su POI para el año 2014, el cual consideró en su Anexo IV, entre otros, el Proyecto Independiente "Información Complementaria de Personas Naturales";

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT; instrumento normativo de gestión institucional en el cual, entre otros aspectos, se crea la Gerencia de Cumplimiento de Personas Naturales y Microempresas, dependiente de la Intendencia Nacional de Desarrollo de Estrategias de Servicios y Control del Cumplimiento, órgano dependiente a su vez de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico (SNADE);

Que a través del Informe N° 06-2014-SUNAT/1K1200 de fecha 13 de junio de 2014, la División de Evaluación y Seguimiento de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión evalúa el estado del Proyecto Independiente "Información Complementaria de Personas Naturales" y recomienda a la SNADE la exclusión del citado proyecto del POI 2014;



Que al respecto, la mencionada Gerencia de Cumplimiento de Personas Naturales y Microempresas a través del Informe N° 002-2014-SUNAT/5B4000 de fecha 20 de junio de 2014, ha señalado que respecto del Proyecto Independiente "Información Complementaria de Personas Naturales", únicamente se encuentra pendiente la culminación de la estrategia de implantación y el desarrollo de los aplicativos accesorios del mismo;



Que asimismo, en dicho informe la Gerencia de Cumplimiento de Personas Naturales y Microempresas ha indicado que en el nuevo ROF de la SUNAT, se le han asignado funciones relacionadas con el desarrollo de las actividades pendientes del Proyecto Independiente "Información Complementaria de Personas Naturales" por lo que resulta pertinente que asuma las labores de culminación e implantación del mismo, y en consecuencia, estima conveniente que se desactive el Proyecto Independiente antes mencionado del POI 2014;

Que teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos anteriores, resulta necesario modificar el Anexo IV del POI 2014 aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 365-2013/SUNAT y modificatorias, a fin de excluir el Proyecto Independiente "Información Complementaria de Personas Naturales" del citado Anexo;




En uso de las facultades conferidas en el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Modificar el Anexo IV – Proyectos - POI 2014 de la Resolución de Superintendencia N° 365-2013/SUNAT, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



  
TANIA QUISPE MANSILLA  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**ANEXO – RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°255-2014/SUNAT**

**ANEXO IV - RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 365-2013/SUNAT  
PROYECTOS - POI 2014**

Objetivo Estratégico	N°	Proyecto
<b>OE1: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento</b> <b>OE2: Incrementar la efectividad del control del incumplimiento</b>	1	Integración de procesos de negocio ESSALUD-SUNAT
<b>OE4: Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano</b>	2	Sistema de consultas de pronunciamientos jurídicos tributario y aduanero
	3	Sistema integrado de gestión y administración

